

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: VERBAL 2019-00074

Demandante: CARLOS SERVANDO ARDILA

Revisado el expediente se avizora que aún no se han surtido los traslados de las excepciones, previas y de fondo, propuestas en este proceso, se dispone devolver la presente actuación a secretaría para que se de cumplimiento a lo ordenado en el art 110 el C. G. P.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

48feef22019dee0a36acec7d9b633f70d79fd27b376c38202c641717f89051b

a

Documento generado en 12/02/2021 08:12:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>